

Currículum Vitae.

1. Nombre Completo: **Enrique Cantalicio Sosa Benítez**
2. Número de Teléfono: 0985 719943
3. Fecha de Nacimiento: **06 de Setiembre de 1985.** Nacionalidad: **Paraguaya.**

Formación Académica.

- **Nivel Primario:** 1992-1997. *Escuela San Pio X.*
- **Nivel Secundario:** 1998-2003. Bachiller en Ciencias y Letras. *Colegio Centro Regional General Patricio Escobar.*
- **Nivel Terciario:** 2004-2010. Carrera de Ingeniería con énfasis en Construcciones Civiles. *Facultad de Ingeniería. Universidad Nacional de Itapúa.*
- **Postgrado:** Diplomado en Diseño, AutoCAD Profesional, Clásico y 2D. **Universidad Nacional de Itapúa.** Año 2011.

Otros Estudios.

- **Seminario – Taller:** “Relaciones Humanas y Públicas”. **Municipalidad de Encarnación.** Año 2000.
- **Foro:** “Foro Departamental de la Juventud”. **Gobernación de Itapúa.** Año 2001.
- **Curso:** “Operador Básico en PC” **Instituto ISS.** Año 1998.
- **Curso:** “Dactilografía Computarizada” **Instituto ISS.** Año 1999.
- **Curso:** “Técnico en PC e instalación de programas” **Instituto ISS.** Año 2000.
- **Foro:** “Foro de Instalaciones Eléctricas, Record Electric”. **Universidad Nacional de Itapúa.** Año 2005.
- **Conferencia:** “Máquinas y Bombas Hidráulicas. **Universidad Nacional de Itapúa** Año 2006.
- **Conferencia:** “Colocación y tipos de Vidrios, *Vidrio Car.* **Universidad Nacional de Itapúa.** Año 2007.
- **Conferencia:** “Tecnología del Hormigón Armado. **Universidad Nacional de Itapúa.** Año 2008.
- **Curso:** “Patología del Hormigón”, **Universidad Nacional de Itapúa.** Año 2009.

- **Conferencia:** "Hormigón Pretensado y Pos tensado" **Universidad Nacional de Itapúa.** Año 2009.
- **Conferencia:** "Impuesto a la Renta Personal". **Universidad Nacional de Itapúa.** Año 2009.
- **Curso:** "Programación y Gestión de Obras". **Universidad Nacional de Itapúa.** Año 2010.
- **Taller:** "Tratamiento de Residuos Sólidos". **Universidad Nacional de Itapúa.** Año 2011
- **Curso:** "Metodología de la Investigación Científica". **Universidad Nacional de Itapúa.** Año 2011.

Experiencia Laboral.

- Secretario Ejecutivo. Andrés H. Arce y CIA Año 2000 – 2001.-
- Secretario Ejecutivo. Grafica San Luis Año 2001 – 2003.-
- Técnico en PC de GEREN SISTEMAS 2004 – 2007.-
- Asesor de Ventas y marketing, Excelentt Informática 2007 - 2008
- Asistente Técnico, Consorcio Litoral del Sur, Construcciones Civiles 2008
- Fiscalización y conteo vehicular, VISICON Consultora 2009
- Oficina Técnica y Proyectos, Tecnoedil Constructora S.A. 2010 - 2011
- Director de Catastro y Salubridad, Municipalidad de Cambyreta 2011-2012
- Ing. Residente, Dirección de obra "Edificio Radio Parque de la ciudad de Encarnación", Oficina Técnica, Gestión y control de Materiales – Pilar Constructora S.R.L. Año:12/2012 – 11/2013
- Ing. Residente, Dirección de Obra "Edificio Don Julio II", Oficina Técnica, Gestión y control de Materiales – Pilar Constructora S.R.L. Año:01/2014 – 07/2014
- Ing. Residente de la Empresa Compañía de Construcciones Civiles S.A., en la ejecución de la porción de los trabajos correspondientes a esta empresa en el Consorcio Paraguayo Costero, en el marco del contrato principal "Tratamiento Costero – Paquete A", de Encarnación para la Entidad Binacional Yacyretá (EBY), habiendo ejecutado los siguientes trabajos; **Movimientos de suelos, obras de arte, pavimento tipo empedrado, base estabilizada granular de piedra triturada, cordón simple y cordón cuneta de Hº, pavimento de concreto asfáltico, readecuación de sistemas de desagüe cloacal y agua**

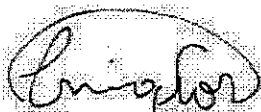
S.A.

potable, sistemas de desague pluvial, sistemas eléctricos de media y baja tensión, obras complementarias, urbanismo y otros." Año: 07/2014 -07/2017.

- ✓ Fiscal de Obras, Viviendas del Gobierno Nacional a través de la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Habitat (SENAVITAT) realizo la entrega de 126 viviendas sociales en Tacuatí, departamento de San Pedro. Año 2015-2016.
- Ing. Superintendente, del Consorcio Vial Paraguari - Empresa Compañía de Construcciones Civiles S.A. - Vialtec, habiendo ejecutado los siguientes trabajos como: "Movimientos de suelos, excavación en roca, obras de artes, Ripo, Traslados de líneas electricas, cordón de Hº, pavimento tipo empedrado, empastado y obras complementarias. Año: 07/2017-06/2018.
- Ing. Residente, de la Empresa Compañía de Construcciones Civiles S.A. en la ejecución de los trabajos correspondientes a esta empresa en el LOTE 1—tramo: "capillita — alemán cue — acceso sta. catalina y acceso a asentamiento 3 de mayo", habiendo ejecutado los siguientes trabajos: "Movimientos de suelos, excavación en roca, obras de artes, drenajes, cordón de Hº, macadam hidráulico, pavimento de concreto asfáltico, empastado y obras complementarias. Año: 07/2018-07/2019.
- Ing. Residente, de la Empresa Compañía de Construcciones Civiles S.A. en la ejecución de los trabajos correspondientes a esta empresa en el "PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DEL ACCESO AL AEROPUERTO DE CORONEL OVIEDO", habiendo ejecutado los siguientes trabajos: "Movimientos de suelos, excavación en roca, obras de artes, drenajes, cordón de Hº, macadam hidráulico, pavimento de concreto asfáltico, empastado y obras complementarias. Año: 08/2019-12/2019.
- Ing. Residente de la Empresa Compañía de Construcciones Civiles S.A. en la ejecución de la porción de los trabajos correspondientes a esta empresa en el Consorcio Paraguayo Costero, en el marco del contrato principal "Tratamiento Costero – Paquete A", de Encarnación para la Entidad Binacional Yacyretá (EBY), Acceso al Estadio de Villa Alegre, habiendo ejecutado los siguientes trabajos: Movimientos de suelos, obras de arte, pavimento tipo empedrado, base estabilizada granular de piedra triturada, cordón simple y cordón cuneta de Hº, pavimento de concreto asfáltico, readecuación de sistemas de desague cloacal y agua potable, sistemas de desague pluvial, sistemas eléctricos de media y baja tensión, obras complementarias, urbanismo y otros." Año:2020 -2022.

Declaro bajo juramento que la información brindada precedentemente es correcta y asumo el compromiso de trabajar en el cargo arriba indicado

Firma del profesional



Aldo Gabriel Duarte Giménez

Objetivo:

Contribuir en empresas de primer nivel, aportando valor agregado y soluciones innovadoras, alineadas con los Objetivos del Negocio, Honesto, proactivo y puntual.

- Cédula de identidad: 4.905.000
- Registro profesional: Patente N° 367
- Fecha de nacimiento: 29/07/87
- Domicilio: Calle A 12 – Cap. Miranda
- Disponibilidad de horario: Full time
- Teléfono: 0986763952
- Edad: 36 años

Formación Académica:

Secundario: Tercer curso

Universitario: Ingeniería Civil - UPAP

Experiencia Laboral:

14 Años en rubro de construcción

Referencias laborales:

- Constructora AGB – Ingeniero Ricardo Caballero 0994743918
- Ingeniería Los Andes: 0981-165-310
- Sur Arquitectura II: 0983-440-928
- PyM Consultoría: 0985-788-990

Observaciones:

- Contrapisos, carpeta y colocación
- Construcción de pórtico de Cap. Miranda
- Refacción polideportivo Cambyreta:
 - Fachada
 - Reparaciones y pintura
- Construcción del Club Nacional sede Encarnación
- Construcción de local de ventas de autorrepuestos Ytororo
- Escuela John F. Kennedy:
 - Construcción del segundo piso
 - Construcción de viviendas unifamiliares y refacciones

Abelardo

Diego Ramón Duarte Giménez

Objetivo:

Contribuir en empresas de primer nivel, aportando valor agregado y soluciones innovadoras, alineadas con los Objetivos del Negocio, Honesto, proactivo y puntual.

- Cédula de Identidad: 5.200.487
- Fecha de nacimiento: 03/06/2001
- Domicilio: Calle A 12 – Cap. Miranda
- Disponibilidad de horario: Full time
- Teléfono: 0972-866-008
- Edad: 22 años

Formación Académica:

Secundario: Tercer curso

Universitario: Cursando la carrera de Ingeniería Civil - UPAP

Experiencia Laboral:

-4 Años en rubro de construcción

Referencias laborales:

- Constructora Duarte: 0984578564

Observaciones:

Trabajos realizados:

- Construcción de viviendas unifamiliares y refacciones

D. R. A.

CONTRATO PRIVADO

PARA CONTRUCCIÓN, REMODELACIÓN Y REFACCIONES

Conste por el presente contrato de carácter privado que celebra por una parte el Sr. GERMÁN PABLO GAZZOLA con C.I. N° 7.673.934 y domiciliado en la ciudad de Encarnación Dpto. de Itapúa, en adelante **EL PROPIETARIO** y la Empresa PyM consultoría y servicios SRL RUC N° 80098761-6, en adelante **EL CONSTRUCTOR** establecen el presente contrato en las siguientes condiciones y términos.

PRIMERO: EL PROPIETARIO encomienda al **EL CONSTRUCTOR**, quien acepta en virtud de la representación que enviste, la construcción de un conjunto de viviendas de 3 plantas, en un lote ubicado en el paraje de Santa María, del distrito de Encarnación, individualizado como LOTE N°7 de la MANZANA "A".

Construcción de muralla lado norte del lote, revocada. Instalación eléctrica para colocar luces con fotocélulas sobre muralla y 3 tomas corrientes. Revoques de murallas y divisorias ya existentes entre lote a y b. Instalación de caños de agua por muralla ambos lotes, construcción y colocación de rejillas en frente de ambos lotes.

Construcción y colocación de portón corredizo en lote A con sistema automático.

Modificar portón corredizo lote b con sistema automático.

Base de loza subterránea planta baja.

Construcción de paredes en planta baja

Cargamento de loza en planta baja

Construcción de columnas en primer piso

Construcción de paredes en primer piso

Cargamento de loza primer piso

Construcción de columnas de segundo piso

Construcción de paredes en segundo piso

Colocación de techo terminado

Entrega planta baja completa terminada según plano

Colocación de tanque de agua sobre techo de escalera

Entrega de primer piso terminado

Entrega de segundo piso terminado según plano

Pintura de murallas exteriores

SEGUNDO: EL PROPIETARIO se compromete a pagar a **EL CONSTRUCTOR** por el costo total de la obra, guaraníes de 290.000.000. (guaraníes doscientos noventa millones).

TERCERO: EL CONSTRUCTOR se encargará de proveer materiales para la obra.

CUARTO: EL PROPIETARIO debe realizar un primer desembolso de guaraníes 100.000.000 (cien millones) del costo total, para el inicio de la obra.

QUINTO: EL PROPIETARIO realizará un segundo desembolso de guaraníes 100.000.000 (cien millones)

SEXTO: EL PROPIETARIO realizará un tercer desembolso de 50.000.000gs (cincuenta millones) para pintura y

accesorios.

SÉPTIMA: EL PROPIETARIO realizará un último desembolso de 40.000.000gs (cuarenta millones) al entregar la obra.

OCTAVA: EL CONSTRUCTOR se responsabiliza por cualquier tipo de accidente o percance que se pudiere dar durante el proceso de construcción, así mismo en lo civil y/o penal, debido a dicho accidente o percance.

NOVENA: EL CONSTRUCTOR se compromete a entregar la obra noviembre 2022.

DÉSIMA PRIMERA: se deja constancia que el presente contrato se firma en dos ejemplares de igual tenor, quedando una en poder de cada una de las partes.


EL PROPIETARIO


Licia Viviana S. S. S.
Hovenau - Itapúa - Py.

P y M Consultori
y Gestion S.R.L.
R.U.C. 80098761-0

EL CONSTRUCTOR

CONTRATO PRIVADO

Conste por el presente contrato de carácter privado que celebra por una parte LA Sra. LAURA VALLEJOS VIUDA DE VERA con CI: 1719747 EL PROPIETARIO y la Empresa PyM consultoría y servicios SRL RUC N° 80098761-6, domiciliada en Calle Guillermo Closs 2267, Hohenau, en adelante EL CONSTRUCTOR, establecen el presente contrato en las siguientes condiciones y términos

PRIMERO: EL PROPIETARIO encomienda al CONSTRUCTOR, quien acepta en virtud de la representación que enviste, en la construcción de una vivienda familiar según plano proveído por el CONSTRUCTOR y aceptado por EL PROPIETARIO donde especifica los detalles y los materiales a ser utilizado en dicha obra.

- Pared de ladrillo hueco revocado interior y exterior
- Fachada según plano
- Piso cerámico hasta 45 mil el m2
- Puertas placas interiores, puertas exteriores tablero
- Ventanas blindex
- Instalación de plomería y pozo ciego
- Instalación eléctrica y luces led
- Estructura encadenado inferior y superior
- Techo de chapa con aislante y cielo rasó machimbre
- Canaleta
- Pintura interior y exterior
- Juego de baño cisterna baja y accesorios
- Superficie a construir metros cuadrados

Obs.: El presupuesto no incluye muebles, aire acondicionado, cocina, termotanque ni reservorio de agua ni mesada.

SEGUNDO: EL PROPIETARIO se compromete a pagar al CONSTRUCTOR la suma de 170.000.000 Gs (ciento setenta millones)

TERCERO: EL CONSTRUCTOR se encargará de proveer los materiales para la obra.

CUARTO: EL PROPIETARIO realizara el primer desembolso de 50.000.000 Gs (cincuenta millones)

QUINTO: EL PROPIETARIO realizara un segundo desembolso de 50.000.000 Gs (cincuenta millones)

SEXTO: EL PROPIETARIO realizara el tercer desembolso de 50.000.000 Gs (cincuenta millones)

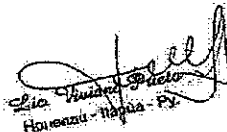
SEPTIMO: EL PROPIETARIO realiza el ultimo desembolso de 20.000.000 Gs (veinte millones) con la entrega de la casa.

OCTAVO: EL CONSTRUCTOR se compromete a entregar la obra en octubre de 2020

NOVENO: Se deja constancia que el presente contrato se firma en dos ejemplares de igual tenor, quedando uno en poder de cada una de las partes.



EL PROPIETARIO



Lia Viviana Prieto
Hohenau - Hohenau - Py

PyM Consultoría
y Gestión S.R.L.
R.U.C. 80098761-6

EL CONSTRUCTOR

RECEPCIÓN DE TRABAJOS

Encarnación 30 de octubre de 2020

OBRA: en la construcción de una vivienda familiar según plano

DOMICILIO: Capitán Miranda

Se constituyen en el sitio de Obra en representación de Sra. LAURA VALLEJOS VIUDA DE VERA y el CONTRATISTA (Empresa PyM consultoría y servicios SRL) quienes proceden a la inspección de los trabajos realizados según los rubros establecidos anteriormente que dieron inicio el 6 de julio de 2020.

Encontrándose estos realizados y conforme al acuerdo con los documentos del contrato, en forma y tiempo celebrado el día 6 de julio del 2020, mediante la presente se realiza la aceptación de los trabajos.

Para la constancia y en prueba de conformidad, se firman 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el arriba indicado.

En prueba de conformidad se suscribe la presente ACTA DE VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS TRABAJOS.


Lic. Virginia S. S. S. S.
Hohenau - Itapúa - Py.

**PyM Consultoría
y Gestión S.R.L.**
R.U.C. 80098761 - €



CONTRATO PRIVADO PARA LA CONSTRUCCION DE UNA VIVIENDA

Conste por el presente contrato de carácter privado que celebra por una parte el Sr. Juan. Damián Gamarra Silva identificado con C.I. N° 4.855.622 y domiciliado en el Barrio Santa María frente al Seminario, en adelante **EL**

PROPIETARIO y la Empresa **PyM consultoría y servicios SRL RUC N° 80098761-6**, domiciliada en Calle Guillermo Closs 2267, Hohenau, en adelante **EL CONSTRUCTOR** establecen el presente contrato en las siguientes condiciones y términos:

PRIMERO: **EL PROPIETARIO** encomienda al **EL CONSTRUCTOR**, quién acepta en virtud de la representación que enviste, la construcción de una losa según planos proveídos por el **PROPIETARIO**.

SEGUNDO: **EL PROPIETARIO** se compromete a pagar a **EL CONSTRUCTOR** por el costo total de la obra, guaraníes 157.000.000 (ciento cincuenta y siete millones).

TERCERO: **EL CONSTRUCTOR** se encargará de proveer los materiales para la obra.

CUARTO: **EL PROPIETARIO** debe realizar un primer desembolso de guaraníes 57.000.000 (guaraníes cincuenta y siete millones) para el inicio de la obra.

QUINTO: **EL PROPIETARIO** realizará un segundo desembolso de guaraníes 25.000.000 (guaraníes veinticinco millones).

SEXTO: **EL PROPIETARIO** realizará un tercer desembolso de guaraníes 25.000.000 (guaraníes veinticinco millones)


SÉPTIMA: **EL PROPIETARIO** realizará un cuarto desembolso de guaraníes 25.000.000 (guaraníes veinticinco millones)

OCTAVA: **EL PROPIETARIO** realizará un último desembolso de guaraníes 25.000.000 (guaraníes veinticinco millones) en el mes de diciembre del 2021.

NOVENA: se deja constancia que el presente contrato se firma en dos ejemplares de igual tenor, quedando uno en poder de cada una de las partes.



EL PROPIETARIO



Viviana Prieto
Hohenau - Itapúa - PY

P y M Consultoría
y Gestión S.R.L.
R.U.C. 80098761 - 6

EL CONSTRUCTOR

RECEPCIÓN DE TRABAJOS

Encarnación 10 de diciembre de 2021

OBRA: construcción de una losa según planos proveídos por el PROPIETARIO

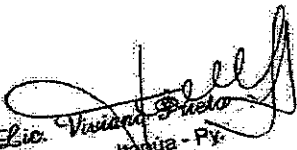
DOMICILIO: Barrio Santa María frente al Seminario.

Se constituyen en el sitio de Obra en representación de Sr. Juan Damián Gamarra Silva y el CONTRATISTA (Empresa PyM consultoria y servicios SRL) quienes proceden a la inspección de los trabajos realizados según los rubros establecidos anteriormente que dieron inicio el 20 de septiembre de 2021.

Encontrándose estos realizados y conforme al acuerdo con los documentos del contrato, en forma y tiempo celebrado el día 20 de septiembre del 2021, mediante la presente se realiza la aceptación de los trabajos.

Para la constancia y en prueba de conformidad, se firman 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el arriba indicado.

En prueba de conformidad se suscribe la presente ACTA DE VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS TRABAJOS.


Lic. Viviana Pineda
Hohenau - Itagua - Py.

**P y M Consultoría
y Gestión S.R.L.**
R.U.C. 80098761 - C



CONTRATO PRIVADO

PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA

Conste por el presente contrato de carácter privado que celebra por una parte el/la Sr/a. Karin Schopfer Vda. de Dietrich identificado/a con C.I. 2.454.868 y domiciliado/a en la ciudad de Fulgencio Yegros, Isla Saká, departamento de Caazapa, en adelante **EL PROPIETARIO** y la Empresa PyM consultoría y servicios SRL RUC N° 80098761-6, domiciliada en Calle Guillermo Closs 2267, Hohenau, en adelante **EL CONSTRUCTOR** establecen el presente contrato en las siguientes condiciones y términos.

PRIMERO: EL PROPIETARIO encomienda al **EL CONSTRUCTOR**, quién acepta en virtud de la representación que enviste, la remodelación de una casa de 166m², **REFACCIONES:** aislación total de la casa, revoques interiores y exteriores, sacar revoques antiguos, reparación de techo, pintura de techo, cielorraso machimbre de eucalipto, piso porcelanato pulido, puerta interiores placas a elección del cliente, ventanas blindex de 10mm. Demolición y construcción de paredes divisorias según plano, instalaciones eléctricas (cables impaco de 2, 4, 6mm), plomería, con instalación para termotanque, baño (cisterna baja a elección del propietario), lavadero y cocina, mesada de granito e isla, desagüe cloacal y pluvial. Construcción de pozo ciego. Puertas exteriores blindex de 4 hojas de 10mm, Paredes con enduido y pintura a elección del cliente. Luces Leds. Construcción de chimenea.

SEGUNDO: EL PROPIETARIO se compromete a pagar a **EL CONSTRUCTOR** por el costo total de la obra, guaraníes de 240.000.000. (guaraníes Doscientos cuarenta millones).

TERCERO: EL CONSTRUCTOR se encargará de proveer materiales para la obra.

CUARTO: EL PROPIETARIO debe realizar un primer desembolso de guaraníes 96.000.000 (Noventa y seis millones) del costo total, para el inicio de la obra.

QUINTO: EL PROPIETARIO realizará un segundo desembolso de guaraníes 72.000.000 (setenta y dos millones) para instalar pisos, puertas y ventanas.

SEXTO: EL PROPIETARIO realizará un tercer desembolso de 48.000.000 (cuarenta y ocho millones) para pintura y accesorios.

SÉPTIMA: EL PROPIETARIO realizará un último desembolso de 24.000.000 (veinticuatro millones) al entregar la obra.


OCTAVA: EL CONSTRUCTOR se responsabiliza por cualquier tipo de accidente o percance que se pudiere dar durante el proceso de construcción, así mismo en lo civil y/o penal, debido a dicho accidente o percance.

NOVENA: EL CONSTRUCTOR se compromete a entregar la obra Julio 2022.

DÉSIMA PRIMERA: se deja constancia que el presente contrato se firma en dos ejemplares de igual tenor, quedando uno en poder de cada una de las partes.



EL PROPIETARIO



Viviana Prieto
Hohenau - Itapúa - Py.

P y M Consultoría
y Gestión S.R.L.
R.U.C. 80098761 - C

EL CONSTRUCTOR

RECEPCIÓN DE TRABAJOS

Encarnación 7 de julio de 2022

OBRA: Remodelación de una casa de 166m²


DOMICILIO: ciudad de Fulgencio Yegros, Isla Saka, departamento de Ca'azapá

Se constituyen en el sitio de Obra en representación de Sr/a. Karín Schopfer Vda. de Dietrich y el CONTRATISTA (Empresa PyM consultoría y servicios SRL) quienes proceden a la inspección de los trabajos realizados según los rubros establecidos anteriormente que dieron inicio el 4 de abril de 2022.

Encontrándose estos realizados y conforme al acuerdo con los documentos del contrato, en forma y tiempo celebrado el día 4 de abril del 2022, mediante la presente se realiza la aceptación de los trabajos.

Para la constancia y en prueba de conformidad, se firman 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el arriba indicado.

En prueba de conformidad se suscribe la presente ACTA DE VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS TRABAJOS.


Sr. Viviana Schopfer
Hohenau - Itapúa - Py.

**P y M Consultoría
y Gestión S.R.L.**
R.U.C. 80098761



CONTRATO PRIVADO

PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA

Conste por el presente contrato de carácter privado que celebra por una parte el Sr. ROJAS MELGAREJO JOEL AUGUSTO identificado/a con C.I. N° 3.456.913 y domiciliado/a en calle Kurupayty y Monseñor Argaña, SAN MIGUEL, MISIONES, en adelante **EL PROPIETARIO** y la Empresa **PyM consultoría y servicios SRL RUC N° 80098761-6**, domiciliada en Calle Guillermo Closs 2267, Hohenau, en adelante **EL CONSTRUCTOR** establecen el presente contrato en las siguiente condiciones y términos.

PRIMERO: EL PROPIETARIO encomienda al **EL CONSTRUCTOR**, quién acepta en virtud de la representación que enviste, la construcción de una vivienda familiar de 10m2 x 9m2 según planos proveídos por el **PROPIETARIO**, con instalaciones eléctricas, plomería, desagüe cloacal, pluviales, pisos cerámicos a elección del propietario, revoques interior y frente de la casa, laterales, ladrillo a la vista en la parte frontal y laterales de la casa, cielorraso machimbre, techo de chapa, ventanas BLINDEX, puerta principal puerta tablero 1x1 y lateral de cocina. Puertas interiores placas, pintura a elección del propietario, juego de baño con cisterna baja, ducha y accesorios. Pozo ciego 2x2m calzado y con tapa, **(NO INCLUYE QUINCHO)**.

SEGUNDO: EL PROPIETARIO se compromete a pagar a **EL CONSTRUCTOR** por el costo total de la obra, guaraníes de 300.000.000 (guaraníes ciento veinte millones).

TERCERO: EL PROPIETARIO se encargará de proveer los ladrillos necesarios para la obra y maderas para marcos de puertas.

CUARTO: EL PROPIETARIO debe realizar un primer desembolso de guaraníes 100.000.000 (GUARANÍES CIENTO MILLONES) para el inicio de la obra.

QUINTO: EL PROPIETARIO realizará un segundo desembolso de guaraníes 50.000.000 (GUARANÍES CINCUENTA MILLONES) cuando la construcción se encuentre al nivel del techo.

SEXTO: EL PROPIETARIO realizará un tercer desembolso de guaraníes 50.000.000 (GUARANÍES CINCUENTA MILLONES) al terminar los revoques, carpetas e instalación de plomería y partes eléctricas.

SÉPTIMA: EL PROPIETARIO realizará un último desembolso de guaraníes 100.000.000 (GUARANÍES CIENTO MILLONES) para finalización de obra, compra de artefactos sanitarios, eléctricos y pintura.

OCTAVA: EL CONSTRUCTOR se responsabiliza por cualquier tipo de accidente o percance que se pudiere dar durante el proceso de construcción, así mismo en lo civil y/o penal, debido a dicho accidente o percance.

NOVENA: EL CONSTRUCTOR se compromete a entregar la obra el 20 de enero de 2023.

DÉSIMA PRIMERA: se deja constancia que el presente contrato se firma en dos ejemplares de igual tenor, quedando uno en poder de cada una de las partes.



EL PROPIETARIO



Elio Viviana Prieto
Hohenau - Itapúa - PY.

**PyM Consultoría
y Gestión S.R.L.**
R.U.C. 80098761 - 6

EL CONSTRUCTOR

RECEPCIÓN DE TRABAJOS

Encarnación 20 de Enero de 2023

OBRA: construcción de una vivienda familiar de 10m2 x 9m2 según planos proveídos por el PROPIETARIO.

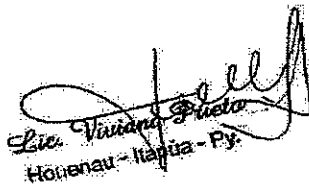
DOMICILIO: calle Kurupayty y Monseñor Argaña, SAN MIGUEL, MISIONES

Se constituyen en el sitio de Obra en la presentación de Sr. ROJAS MELGAREJO JC EL AUGUSTO Y el CONTRATISTA (Empresa PyM consultoría y servicios SRL) quienes proceden a la inspección de los trabajos realizados según los rubros establecidos anteriormente que dieron inicio el 20 de octubre de 2022.

Encontrándose estos realizados y conforme al acuerdo con los documentos del contrato, en forma y tiempo celebrado el día 20 de octubre del 2022, mediante la presente se realiza la aceptación de los trabajos.

Para la constancia y en prueba de conformidad, se firman 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el arriba indicado.

En prueba de conformidad se suscribe la presente ACTA DE VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS TRABAJOS.


Lic. Viviana Piloto
Horreanu - Itapúa - Py.

**P y M Consultoría
y Gestión S.R.L.**
R.U.C. 80098761 - C



CONTRATO PRIVADO PARA CONTRUCCIÓN, REMODELACIÓN Y REFACCIONES

Conste por el presente contrato de carácter privado que celebra por una parte el Sr. GERMÁN PABLO GAZZOLA con C.I. N° 7.673.934 y domiciliado la ciudad de Encarnación Dpto. de Itapúa, el adelante **EL PROPIETARIO** y la Empresa PyM consultoría y servicios SRL RUC N° 80098761-6, en adelante **EL CONSTRUCTOR** establecen el presente contrato en las siguientes condiciones y términos.

PRIMERO: EL PROPIETARIO encomienda al **EL CONSTRUCTOR**, quién acepta en virtud de la representación que enviste, la construcción de un conjunto de viviendas de 3 plantas, en un lote ubicado en el paraje de Santa María, del distrito de Encarnación, individualizado como LOTE N°7 de la MANZANA "A".

Construcción de muralla lado norte del lote, revocada. Instalación eléctrica para colocar luces con fotocélulas sobre muralla y 3 tomas corrientes. Revoques de murallas y divisorias ya existentes entre lote a y b. Instalación de caños de agua por muralla ambos lotes, construcción y colocación de rejas en frente de ambos lotes

Construcción y colocación de portón corredizo en lote A con sistema automático.

Modificar portón corredizo lote b con sistema automático.

Base de loza subterránea planta baja.

Construcción de paredes en planta baja

Cargamento de loza en planta baja

Construcción de columnas en primer piso

Construcción de paredes en primer piso

Cargamento de loza primer piso

Construcción de columnas de segundo piso

Construcción de paredes en segundo piso

Colocación de techo terminado

Entrega planta baja completa terminada según plano

Colocación de tanque de agua sobre techo de escalera

Entrega de primer piso terminado

Entrega de segundo piso terminado según plano

Pintura de murallas exteriores

SEGUNDO: EL PROPIETARIO se compromete a pagar a **EL CONSTRUCTOR** por el costo total de la obra, guaraníes de 290.000.000. (guaraníes doscientos noventa millones).

TERCERO: EL CONSTRUCTOR se encargará de proveer materiales para la obra.

CUARTO: EL PROPIETARIO debe realizar un primer desembolso de guaraníes 100.000.000 (cien millones) del costo total, para el inicio de la obra.

QUINTO: EL PROPIETARIO realizará un segundo desembolso de guaraníes 100.000.000 (cien millones)

SEXTO: EL PROPIETARIO realizará un tercer desembolso de 50.000.000gs (cincuenta millones) para pintura y

RECEPCIÓN DE TRABAJOS

Encarnación 28 de NOVIEMBRE de 2022

OBRA: CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN Y REFACCIONES

DOMICILIO: B° SANTA MARÍA - ENCARNACIÓN


Se constituyen en el sitio de Obra en representación de el Sr. GERMÁN PABLO GAZZOLA Y el CONTRATISTA (Empresa PyM consultoría y servicios SRL) quienes proceden a la inspección de los trabajos realizados según los rubros establecidos anteriormente que dieron inicio el 9 de AGOSTO de 2022.

Encontrándose estos realizados y conforme al acuerdo con los documentos del contrato, en forma y tiempo celebrado el día 9 de AGOSTO del 2022, mediante la presente se realiza la aceptación de los trabajos.

Para la constancia y en prueba de conformidad, se firman 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el arriba indicado.

En prueba de conformidad se suscribe la presente ACTA DE VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS TRABAJOS.


Lic. Viviana Pichero
Honorable - Maquila - Py.

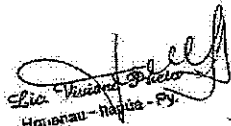

P y M Consultoría
y Gestión S.R.L.
R.U.C. 80098761 - €

CONTRATO PRIVADO PARA CONTRUCCIÓN, REMODELACIÓN Y REFACCIONES

Conste por el presente contrato de carácter privado que celebra por una parte el Sr. Carlos Armando Fonseca Giménez con C.I. N° 4.855.445 y domicilio en Cambyreta Barrio 1ro de marzo calle 5 lote 4, en adelante **EL PROPIETARIO** y la Empresa PyM consultoría y servicios SRL RUC N° 80098761-6, en adelante **EL CONSTRUCTOR** establecen el presente contrato en las siguientes condiciones y términos.

- PRIMERO: EL PROPIETARIO** encomienda al **EL CONSTRUCTOR**, quién acepta en virtud de la representación que enviste, la remodelación de una casa de 400m², **REFACCIONES:** aislación total de la casa, revoques interiores y exteriores, sacar revoques antiguos, reparación y cambio de techo, pintura de techo, cielorraso machimbre de eucalipto, piso porcelanato pulido, puerta interiores placas a elección del cliente, ventanas blindex de 10mm. Demolición y construcción de paredes divisorias según plano, instalaciones eléctricas (cables impaco de 2, 4, 6mm), plomería, con instalación para termotanque, baño (cisterna baja a elección del propietario), lavadero y cocina, mesada de granito e isla, desagüe cloacal y pluvial. Construcción de pozo ciego. Puertas exteriores blindex de 4 hojas de 10mm, Paredes con enduido y pintura a elección del cliente. Luces Leds. Construcción de chimenea y quincho. Construcción de piscina de 6mx5m.
- SEGUNDO: EL PROPIETARIO** se compromete a pagar a **EL CONSTRUCTOR** por el costo total de la obra, guaraníes de 320.000.000. (guaraníes trescientos veinte millones).
- TERCERO: EL CONSTRUCTOR** se encargará de proveer materiales para la obra.
- CUARTO: EL PROPIETARIO** debe realizar un primer desembolso de guaraníes 120.000.000 (ciento veinte millones) del costo total, para el inicio de la obra.
- QUINTO: EL PROPIETARIO** realizará un segundo desembolso de guaraníes 100.000.000 (cien millones) para instalar pisos, puertas y ventanas.
- SEXTO: EL PROPIETARIO** realizará un tercer desembolso de 50.000.000gs (cincuenta millones) para pintura y accesorios.
- SEPTIMA: EL PROPIETARIO** realizará un último desembolso de 50.000.000gs (cincuenta millones) al entregar la obra.
- OCTAVA: EL CONSTRUCTOR** se responsabiliza por cualquier tipo de accidente o percance que se pudiere dar durante el proceso de construcción, así mismo en lo civil y/o penal, debido a dicho accidente o percance.
- NOVENA: EL CONSTRUCTOR** se compromete a entregar la obra agosto 2021.
- DÉSIMA PRIMERA:** se deja constancia que el presente contrato se firma en dos ejemplares de igual tenor, quedando uno en poder de cada una de las partes.


EL PROPIETARIO


P y M Consultoría
y Gestión S.R.L.
R.U.C. 80098761-6

EL CONSTRUCTOR

RECEPCIÓN DE TRABAJOS

Encarnación, 10 de AGOSTO de 2021

OBRA: CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN Y REFACCIONES

DOMICILIO: Capitán Miranda


Se constituyen en el sitio de Obra en representación de el Sr. Carlos Armando F. nseca Giménez Y el CONTRATISTA (Empresa PyM consultoría y servicios SRL) quienes proceden a la inspección de los trabajos realizados según los rubros establecidos anteriormente que dieron inicio el 3 de MAYO de 2021.

Encontrándose estos realizados y conforme al acuerdo con los documentos del contrato, en forma y tiempo celebrado el día 3 de mayo del 2021, mediante la presente se realiza la aceptación de los trabajos.

Para la constancia y en prueba de conformidad, se firman 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el arriba indicado.

En prueba de conformidad se suscribe la presente ACTA DE VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS TRABAJOS.


Lio. Miranda
Horrenew - Itapúa - Py


P y M Consultoría
y Gestión S.R.L.
R.U.C. 80098761 - C

		Municipalidad de Encarnación	
		Registro PROFESIONAL	
		Nombre: <i>Enrique</i>	
		Apellido: <i>José Benítez</i>	
		Profesión: <i>Civil</i>	
Domicilio: <i>Encarnación</i>			
C.I.N.º: <i>9.22.7.16</i>			
Pat. N.º: <i>8449</i>	Primer día: <i>24</i>	Válido hasta	
<i>(Cing)</i>	Categoría: <i>24</i>	<i>26</i>	<i>27</i>
			

Cartón que la presente Fotocopia es reproducción auténtica del original. Const.

Maria Elena Doldán Aguilera
 Notaria y Escribana Pública
 Reg. N° 1.096
 Av. T. Romero Pereira N° 246 - Telefax: 20 28 39
 Encarnación - Paraguay

REPÚBLICA DEL PARAGUAY



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ

CREADA POR LEY N° 1009/96

El Rector de la Universidad Nacional de Itapúa

Por cuanto **Enrique Cantalero Sosa Benítez**

ha obtenido todos los méritos y requisitos para optar el grado de

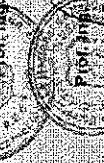
Ingeniero Civil

Por tanto, y de acuerdo con la Ley Universitaria, le expido el presente diploma que le habilita para el ejercicio de los derechos y el goce de las prerrogativas que al grado corresponden.

Dado y expedido en la ciudad de Encarnación, a los 11 días del mes de agosto del año 2008.

Abog. Néstor Ibañez Miranida
Secretario General

Enrique Sosa Benítez
Enrique Cantalero Sosa Benítez
Ingeniero



Prof. Ing. Eduardo Quiroz Iraola

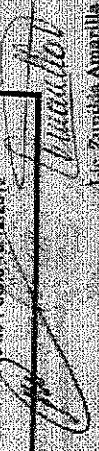
Prof. Ing. Santiago Molinas

002356

El Diploma número A 002358-A, correspondiente a Sonia Delfino Patriquin Canalsam, con cédula de atención civil número 1.233.096, y se halla registrado bajo el orden N° 1955 a folios número 124 y 125 del Libro de Grado número 401, y es testamento original correspondiente a la Facultad de Ingeniería, Enmienda, 20 de noviembre de 2012.


Sabina Karamy Cristoforo Alegre
Vicepresidenta del Vicerrectorado Académico General
Rectorado, Caracas
Venezuela - 1971

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Vicerrectorado de Educación Superior
El presente libro de Inscripción en Ingeniería Civil
Corresponde a ENRIQUE CANTALICIO ROSA
BENITEZ
C.I. N° 4232056
Resolución VES N° 1206 de Fecha 10/12/2012



Lidia Zamudio, Amarilla de Rodas
Directora
Dirección de Normación Académica
Vicerrectorado de Educación Superior



